

LA UNIVERSIDAD FASCISTA Y LA UNIVERSIDAD FRANQUISTA EN PERSPECTIVA COMPARADA*

Sumario: 1. El punto de partida.—2. La reorganización de las estructuras universitarias en la reforma Gentile (1923) y en la «Ley de ordenación Universitaria» del franquismo (1943).—3. El profesorado: depuración y control ideológico.—4. Los estudiantes: entre el fascismo y el antifascismo.—5. Conclusiones.

1. *El punto de partida*

Antes de entrar en la comparación entre la universidad del fascismo en Italia y la de la España de la primera década del franquismo, parece conveniente situar las características que la universidad presentaba en ambos países antes de que fascistas y franquistas, respectivamente, acometiesen su reforma. En ambos países el ordenamiento universitario se remitía a leyes aprobadas muchas décadas atrás. La universidad italiana seguía rigiéndose a principios de los años veinte por la Ley Casati (1859), mientras que la española se atañía a la Ley Moyano (1857). La primera evidencia, pues, era el carácter obsoleto de la legislación universitaria, que correspondía a una época (inicios de la segunda mitad del siglo XIX) en que no sólo la universidad, sino la propia sociedad y la vida política, económica y cultural de Italia y España poco tenían que ver con la de los años de entreguerras del siglo XX. Tal evidencia había hecho que, en uno y otro país, el debate sobre una necesaria reforma universitaria se hubiese desarrollado desde, al menos, principios de siglo, sin que, sin embargo, se hubiesen desprendido del mismo cambios signifi-

* El presente artículo se publicó originariamente en catalán con el título «La universitat feixista i la universitat franquista en perspectiva comparada», en Giuliana di Febo y Carme Molinero (eds.), *Nou Estat, nova política, nou ordre social. Feixime i franquisme en una perspectiva comparada*, Barcelona, Fundació Carles Pi i Sunyer - CEFID (UAB), 2005. Agradezco a la Fundació Carles Pi i Sunyer y al Centre d'Estudis sobre les Èpoques Franquista i Democràtica (CEFID) de la UAB, su generosidad al autorizar esta nueva publicación del texto.

cativos antes de la llegada de los fascistas al poder (en Italia) o de las reformas del primer bienio republicano (en España)¹.

La situación de la universidad en ambos países presentaba características muy semejantes: una estructura centralista (aunque quizás más acentuada en España), una organización muy burocratizada y escasamente —por no decir, nada— democrática, la no consideración como universidades de las escuelas superiores en las que se seguían estudios de carácter técnico (ingeniería, arquitectura...), una escasa financiación (que se traducía, en general, en una notable escasez de medios), un carácter elitista, apreciable tanto en el bajo número de estudiantes universitarios como en la procedencia social de los mismos, y, en fin, una actividad académica organizada en torno a las cátedras y sustentada sobre el trabajo mal pagado de un profesorado no funcionario y forzado a las penurias económicas y al pluriempleo, caracterizada por la enseñanza de tipo memorístico y anclada en métodos pedagógicos arcaicos. En realidad, la situación de la universidad era el reflejo de las carencias que tenían, en general, ambos sistemas educativos: bajísima inversión pública en educación, altas tasas de analfabetismo (en buena medida por la falta de escuelas, las bajas tasas de escolarización y el elevado absentismo en la enseñanza primaria), elitismo social de la enseñanza secundaria, a su vez controlada en gran parte por la Iglesia católica mediante una extensa red de centros privados —mucho más extensa que la de centros públicos—, etc.. Esa universidad respondía también a la idea de que la universidad debía formar fun-

¹ Para la universidad liberal en Italia puede verse, G. Luzzato, «L'università», en G. Cives (a cura di), *La scuola italiana dall'Unità ai nostri giorni*, Scandici (Florenca), 1990, pp. 161-170; y A. Aquarone, *L'Italia giolittiana*, Bolonia, 1988 (1.ª edición: 1981), pp. 556-560; y para España, B. Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación en España y América*, vol. 3: *La educación en la España contemporánea*, Madrid, 1994, pp. 495-504 y 796-803; E. Hernández Sandoica, «Cambios y resistencias al cambio en la universidad española (1875-1931)», en J.L. García Delgado (ed.), *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, VII Coloquio de Historia Contemporánea de España, dirigido por Manuel Tuñón de Lara, Madrid, 1991, pp. 3-22; y J.M. Pons i Altés, «Les universitats espanyoles al segle XIX: la implantació de les reformes liberals», a J. Busqueta Riu y J. Pemán Gavín, *Les universitats de la Corona d'Aragó, ahir i avui. Estudis històrics*, Barcelona, 2002, pp. 381-397

damentalmente profesionales liberales —médicos, abogados...— y los cuadros dirigentes de la vida política y económica del país, y, por tanto, debía ser fuertemente elitista en la selección social de sus alumnos (a lo que contribuía eficazmente la estructura de la enseñanza media), al tiempo que debía limitar severamente el número de los que accedían a la enseñanza superior².

Muchos de los elementos citados empezaron a ser cuestionados, como se ha dicho, desde finales del ochocientos, y la impugnación del modelo vigente alcanzó sus mayores cotas tras la Gran Guerra, especialmente por lo que hace al caso italiano. Finalizada la guerra mundial, la agitación estudiantil vino a sumarse al debate político en torno a la necesidad de la reforma educativa (en el que participaba buena parte de la elite intelectual italiana: Croce, Gentile, Mondolfo, Salvemini, etc.)³. Si el debate intelectual había versado especialmente sobre la reforma de la escuela media y la introducción del examen de Estado —como bases necesarias para la mejora de la enseñanza universitaria—, la movilización estudiantil tenía que ver con las reivindicaciones de los excombatientes (cursos y exámenes especiales para acabar la carrera) y los deseos de democratización de las estructuras y las enseñanzas universitarias⁴. La inestable situación política del *dopoguerra* impidió, sin embargo, cualquier

² Análisis de los sistemas educativos italiano y español a finales del siglo XIX y primeras décadas del XX en T. Tomasi, *Idealismo e fascismo nella scuola italiana*, Florencia, 1969; E. de Fort, *Scuola e analfabetismo nell'Italia del '900*, Bolonia, 1995; G. Cives (a cura di), *La scuola italiana...*; M. de Puelles Benítez, *Educación e ideología en la España contemporánea (1767-1975)*, Barcelona, 1980; C.E. Núñez, *La fuente de la riqueza. Educación y desarrollo económico en la España contemporánea*, Madrid, 1992; Delgado Criado (coord.), *Historia de la Educación...*; A. Escolano Benito, *La educación en la España contemporánea. Políticas educativas, escolarización y culturas pedagógicas*, Madrid, 2002; y A. Viñao, *Escuela para todos. Educación y modernidad en la España del siglo XX*, Madrid, 2004.

³ Puede seguirse el debate sobre la reforma educativa en S. Banchetti, *Scuola e maestri fra positivismo e idealismo*, Bolonia, 1988; Tomasi, *Idealismo e fascismo...*, pp. 4-39; M. Bellucci y M. Ciliberto, *La scuola e la pedagogia del fascismo*, Turín, 1978, pp. 9-26; y V. Clodomiro, *Croce Ministro e la riforma della Scuola*, Cosenza, 1973, pp. 19-28.

⁴ M.C. Giuntella, *Autonomia e nazionalizzazione dell'università. Il fascismo e l'inquadramento degli Atenei*, Roma, 1992, pp. 81-82.

reforma, y los proyectos de los distintos ministros de Instrucción Pública, de Croce a Anile, por citar a los más significativos, no se plasmaron en medidas concretas.

En España, las propuestas de reforma venían desde sectores diversos (institucionistas, regeneracionistas, *noucentistes*...) y se centraban, básicamente, en cuatro cuestiones: necesidad de más inversión pública, reorientación de la universidad hacia la actividad investigadora, cambios drásticos en la selección del profesorado y profunda renovación de los métodos de enseñanza⁵. Todo ello se resumía en la petición de autonomía universitaria; una autonomía que, entre otras cosas, debería permitir a las universidades mejorar su situación financiera, organizar mejor sus estudios y seleccionar mejor a su profesorado. La autonomía universitaria quedó, sin embargo, como el asunto pendiente de la universidad española; fracasó un primer proyecto (que no superó el trámite del Senado) de los ministros García Alix y Romanones (1900-1901), y se frustró en sus primeros pasos la reforma Silió (1919), al quedar aplazada su aplicación al poco de aprobarse, y no ser retomada nunca más⁶. La República no cambió sustancialmente las cosas (pese a algunas reformas parciales de notable importancia: representación de los alumnos en las juntas de facultad, claustros y junta de gobierno, nuevo reglamento para las oposiciones a cátedra, autonomía de la Universidad de Barcelona, nuevos e innovadores planes de estudio de las Facultades de Filosofía y Letras de Madrid y Barcelona), fundamentalmente por la falta de tiempo, que no de proyecto (el elaborado por el ministro Fernando de los Ríos deca-

⁵ M. Baldó Lacomba, «Las universidades durante la República y el régimen de Franco (1931-1975)», en Busqueta Riu/Pemán Gavín, *Les universitats de la Corona d'Aragó...*, pp. 402-404. Como en Italia, también en el debate español participaron intelectuales y profesores de primera fila: Giner, Unamuno, Cossío, Altamira, Ramón y Cajal...

⁶ I. Varela, «A autonomía universitaria de César Silió (1919-1922)», *Grial*, tomo XXV, 97 (1987), pp. 330-332 (para la reforma García Alix-Romanones) y 332-334 (para la reforma Silió; el resto del artículo detalla la aplicación de esta reforma en la Universidad de Santiago). También, en Puellas Benítez, *Educación e ideología...*, pp. 254-256 (para la reforma Alix-Romanones) y 267-268 (para la reforma Silió); otro análisis de las principales características de la reforma Silió, en Baldó Lacomba, «Las universidades...», pp. 406-407.

yó al disolverse las Cortes en 1933, y en el breve lapso del Frente Popular antes de la guerra no pudo ser retomado)⁷. Así pues, al empezar la guerra civil, la universidad española estaba inmersa de pleno en los debates sobre las líneas de reforma que se debían acometer, pero seguía sujeta en lo fundamental a la vieja reglamentación decimonónica.

2. *La reorganización de las estructuras universitarias en la reforma Gentile (1923) y en la «Ley de Ordenación Universitaria» del franquismo (1943)*

Giovanni Gentile, primer ministro de Instrucción Pública de Mussolini, fue el impulsor de una profunda reforma del conjunto del sistema educativo italiano⁸. La «más fascista de las reformas», como la llamó Mussolini, cambió de arriba abajo las estructuras administrativas, la organización de las distintas etapas educativas, los contenidos de la enseñanza e incluso los métodos pedagógicos que debían emplearse⁹. Afectó también de lleno a la universidad: el decreto n.º 2.102, de 30 de septiembre de 1923, fue el instrumento de la reforma, y sus disposiciones se mantuvieron vigentes durante todo el *ventennio*, si bien algunos aspectos fueron retocados a lo

⁷ Véase, M. Pérez Galán, *La enseñanza en la Segunda República*, Madrid, 1988 [1977], pp. 48-49, 114-125 y 165-168.

⁸ La mejor biografía de Gentile es la de G. Turi, *Giovanni Gentile. Una biografía*, Florencia, 1995. Los planteamientos pedagógicos de Gentile y su aplicación en la reforma de 1923 en M. Ostenc, «L'idéalisme gentilien et la réforme scolaire italienne de 1923», *Revue Historique* 506 (1973), pp. 377-396; A. Negri, *Giovanni Gentile educatore. Scuola di Stato e autonomie scolastiche*, Roma, 1996; y H.A. Cavallera, *Riflessione e azione formativa. L'attualismo di Giovanni Gentile*, Roma, 1996.

⁹ Análisis de la reforma Gentile en J. Charnitzky, *Die Schulpolitik des faschistischen Regimes in Italien (1922-1943)*, Tubinga, 1994, pp. 73-154; M. Ostenc, *L'éducation en Italie pendant le fascisme*, París, 1980, pp. 43-125; Tomasi, *Idealismo e fascismo...*, pp. 41-60; Bellucci/Ciliberto, *La scuola...*, pp. 25-30; D. Bertoni Jovine, *La scuola italiana dal 1870 ai giorni nostri*, Roma, 1975, pp. 266-275 y 282-284. Los debates parlamentarios que precedieron a la aprobación de la reforma, en P. Genovesi, *La riforma Gentile tra educazione e politica. Le discussioni parlamentari*, Ferrara, 1996.

largo de esos veinte años para adaptarse a las necesidades de cada momento; pero lo sustancial pervivió.

En España, la reforma universitaria se demoró más. A diferencia de lo ocurrido con la enseñanza media, por ejemplo, hubo que esperar a la finalización de la guerra civil para que se acometiese en serio la construcción de una nueva universidad. Por otra parte, los primeros proyectos, fruto de sucesivas comisiones de trabajo, embarrancaron sin llegar a ser definitivamente aprobados por el gobierno. La razón de ello estaba en la escasamente soterrada pugna que sostenían Falange y la Iglesia católica para hacerse con el control de la enseñanza en general, y de la universidad en particular¹⁰. Por ello, la Ley de Ordenación Universitaria (LOU) no pudo ser aprobada hasta 1943 y fue el resultado de la correlación de fuerzas del momento en el seno de la coalición franquista. Fue, como se ha escrito, la «más azul» de las leyes educativas del franquismo, sin que eso signifique que la pugna se saldara con una derrota de la Iglesia¹¹.

La reforma Gentile no modificó el número de universidades existentes en Italia, pero procedió a clasificarlas en tres categorías. En la primera (A) se situaron las 10 universidades de mayor prestigio y tradición, a las que se les otorgaba plena financiación por parte del Estado y el derecho a mantener todas las facultades (derecho, filosofía, medicina y ciencias matemáticas y naturales). En la categoría B quedaban las demás universidades públicas, a cuya financiación a

¹⁰ En 1938 se creó una comisión, presidida por el catedrático Pío Zabala, con la misión de redactar un proyecto de reforma universitaria; el proyecto vio la luz en 1939, pero no fue más allá, según algunos, como Mariano Peset, porque seguramente había cosas más urgentes que atender en el mundo de la educación, aunque parece más razonable pensar que su abandono se debió a la oposición de Falange a un proyecto que la ignoraba y que recogía fundamentalmente las posiciones de la Iglesia; así lo plantea, por ejemplo, G. Cámara Villar en *Nacional-Catolicismo y Escuela. La Socialización Política del Franquismo (1936-1951)*, Jaén, 1984, pp. 215-216; para la opinión de Peset, véase M. Peset Reig, «La Ley de Ordenación Universitaria de 1943», en J.J. Carreras Ares y M.A. Ruiz Carnicer (coords.), *La universidad española bajo el régimen de Franco*, Zaragoza, 1991, p. 128. Un detallado análisis del proyecto en C. Rodríguez López, «Anhelos de reforma: Madrid ante el proceso de reforma universitaria en el primer franquismo (1939-1940)», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 2 (1999), pp. 113-125.

¹¹ Baldó Lacomba, «Las universidades...», p. 451.

partir de ese momento el Estado contribuiría sólo parcialmente, viéndose obligadas, por tanto, a buscar patrocinadores entre las corporaciones públicas (administración local, por ejemplo) o las entidades privadas; estas universidades podrían tener tantas facultades como fuesen capaces de financiar. En el grupo C, finalmente, quedaban las llamadas «universidades libres», a cuya financiación no contribuía el Estado¹². La razón de esta clasificación hay que buscarla en el convencimiento de Gentile de que en Italia había un número excesivo de universidades, que estaban generando una cantidad exagerada de licenciados. Para eludir la impopularidad del cierre de alguna de ellas, Gentile optó por esta vía que, pensaba, llevaría a la asfixia financiera y la consiguiente desaparición de más de una¹³.

En España, el número de universidades no se vio modificado, como tampoco el de facultades. Se mantuvieron las doce universidades existentes antes de la guerra (algunas, como la de Murcia y la de La Laguna, de muy reciente creación), pero la opinión dominante era también que no era preciso aumentar el número de licenciados, por lo que no procedía la creación de ninguna nueva universidad. Las únicas novedades significativas fueron la conversión en facultades de las Escuelas de Veterinaria y la creación —pero sólo en Madrid— de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas¹⁴, en lo que, por lo demás, se seguía el ejemplo de Italia, donde, cuando Gentile ya no era ministro, también se habían creado varias facultades de Políticas con el objetivo de formar a los futuros cuadros del Partido Nacional Fascista (PNF) y del Estado. En ambos casos estamos, por tanto, ante el mantenimiento de la red universitaria preexistente, sin apenas modificaciones significativas.

Por lo que hace al gobierno de las universidades, los paralelismos son también evidentes. En Italia, antes de la reforma, rectores y decanos eran elegidos por los profesores. Tras la reforma, el rector era nombrado por el rey a propuesta del ministro de Instrucción Pública, mientras que los decanos eran nombrados por el

¹² L. Casali, «Alcune considerazioni sull'università in Italia negli anni del fascismo», *Cuadernos del Instituto Antonio de Nebrija* 5 (2002), pp. 166-167.

¹³ Giuntella, *Autonomía e nazionalizzazione...*, p. 77.

¹⁴ A. Alted Vigil, «Bases político-ideológicas y jurídicas de la universidad franquista durante los ministerios de Sainz Rodríguez y primera época de Ibáñez Martín (1938-1945)», en Carreras Ares/Ruiz Carnicer (coords.), *La universidad española...*, pp. 111-112.

ministro a propuesta del rector. Se produjo, pues, una clara regresión democrática en este aspecto. En España no hubo tal. El rector siempre había sido nombrado por el ministro, y así siguió siendo en la nueva ordenación franquista; la novedad era la obligación de que el rector fuese un catedrático militante de Falange. Como en Italia, los decanos eran nombrados por el ministro a propuesta de los rectores (que presentaban una terna de candidatos, al efecto). El rector era considerado el «jefe de la universidad» y concentraba todo el poder en los órdenes académico, económico y disciplinario. Los decanos actuaban por delegación del rector en sus facultades, de las que igualmente eran considerados «jefes». El claustro, en ambos países, pasó a tener funciones meramente decorativas; en la LOU, por ejemplo, se especificaba que se reuniría con motivo de la celebración de actos institucionales solemnes, y no conservaba ni el carácter consultivo que había tenido en la universidad liberal (cuando, además, tenía derecho a nombrar un senador). También según la LOU, la Junta de Gobierno pasaba a ser un órgano meramente consultivo, al igual que el Consejo de Distrito Universitario. La composición de estos organismos, además, no era electiva sino de nombramiento gubernamental, y sus miembros quedaban bajo la autoridad del rector. En Italia, el *senato accademico*, máximo órgano colegiado de la universidad, pasó a estar formado por el rector, su antecesor en el cargo y los decanos, lo que lo convertía de hecho en un organismo nombrado por el ministro. Y por lo que hace al *Consiglio d'amministrazione*, su composición garantizaba igualmente el control gubernamental: de los cinco miembros, tres (uno de ellos el rector) eran nombrados directamente por el ministro¹⁵.

¹⁵ Para Italia, véase Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, pp. 105-106; un amplio extracto del Real Decreto de 30 de septiembre de 1923, n.º 2.102, sobre reforma de la enseñanza superior, en Bellucci/Ciliberto, *La scuola...*, pp. 261-272. Para España, la «Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española» (B.O.E. del 31 de julio), capítulos VI (*Gobierno de las Universidades y de sus órganos y servicios*) y VII (*Órganos y representación corporativa de las Universidades y consultivos para su gobierno*). El texto completo de la ley en *Nacional-Catolicismo y Educación en la España de posguerra*, estudio preliminar y selección de textos de A. Mayordomo Pérez, tomo V de *Historia de la Educación en España*, Madrid, 1990, vol. II, pp. 607-665.

En ambos casos, pues, se asiste a un reforzamiento de la centralización y a una clara limitación de la ya de por sí escasa autonomía universitaria. El control del poder ejecutivo sobre el gobierno de la universidad es completo, y dentro de ella se fortalecen las relaciones jerárquicas y autoritarias, con la total desaparición del principio electivo (en el caso español, como se ha dicho, no había existido para elegir a los principales cargos universitarios, pero sí para establecer la representación de los estudiantes en el claustro y las juntas de facultad; esta mínima presencia de representación electiva fue, obviamente, liquidada por la LOU).

En el mismo sentido iban las cuestiones financieras; ya se vio cómo la nueva clasificación de las universidades establecida en la reforma Gentile buscaba la asfixia económica de alguna de ellas, y la remodelación del *Consiglio d'amministrazione* de cada universidad perseguía que la ejecución de los presupuestos de la misma estuviese estrechamente controlada por personas de la confianza del Ministerio, que presumiblemente orientarían el gasto según criterios centralizados. En el caso español, la situación era aún más negativa para la autonomía universitaria; de hecho, una de las tradicionales reivindicaciones de las universidades había sido incrementar no sólo la dotación económica que realizaba el Estado, sino muy especialmente adquirir el derecho a disponer de aquélla con amplia libertad, sin que las partidas fuesen siempre finalistas. Eso no se consiguió nunca, ni siquiera durante el período republicano. La reforma Silió, más que otorgar autonomía de gasto a las universidades, les había conferido la posibilidad de ampliar sus recursos con la búsqueda de nuevos ingresos, además de aumentar la partida que las universidades podían quedarse de las matrículas de sus propios alumnos. Esta mejora se mantuvo durante la dictadura de Primo de Rivera e incluso se aumentó ligeramente la autonomía de gestión de las universidades durante el gobierno Berenguer. La República se limitó a dejar las cosas como estaban, con retoques de carácter menor (con la única —pero muy importante— excepción de la universidad de Barcelona, cuyo nuevo régimen de autonomía le otorgaba plena libertad para gestionar los fondos librados por el Estado, así como los que pudiesen aportar la Generalitat y otras entidades de carácter público o privado). Con la LOU de 1943, se volvió al sistema vigente durante la anterior dictadura; además, se establecía que el presupuesto de la universidad fuese gestiona-

do por un administrador, cuyo nombramiento era competencia del ministro, a propuesta del rector¹⁶.

Otro elemento clave en la estructura universitaria era el profesorado. Como se señaló anteriormente, tanto en Italia como en España la actividad académica en el seno de las facultades se organizaba en torno a las cátedras. De cada una de ellas, es decir, de cada catedrático, dependía un número variable de profesores con situaciones profesionales y laborales muy diversas. En el caso de Italia, la casuística era muy variada: *docentes libres*, encargados, agregados, ayudantes, asistentes; en casi todos los casos, su nombramiento correspondía a los decanos (normalmente, con la intervención del catedrático interesado), sin demasiado —o ningún— control de tipo académico, lo que generaba toda suerte de vínculos clientelares y de escándalos a ellos asociados; algún autor, como Luciano Casali, no ha dudado en considerar la situación del profesorado en la universidad liberal como caótica y fuera de control; por otra parte, la fuerza de los intereses locales, vale decir, de los catedráticos y decanos, hacía muy difícil la reforma de esta cuestión. El problema se agravaba por el hecho de que los propios catedráticos accedían a su cargo mediante oposición, pero con una decisiva intervención política: el ministro podía nombrar para la cátedra a cualquiera de los candidatos que hubiesen obtenido algún voto en el concurso correspondiente, sin que los tribunales pudiesen imponer entre ellos un orden de prelación; con ello, la decisión política prevalecía sobre la académica¹⁷. En España, la situación era hasta cierto punto similar: también en torno a los catedráticos se articulaba el trabajo de profesores auxiliares, encargados de curso y ayudantes, todos ellos muy mal pagados y, en algunos casos, incluso sin remuneración económica. Como en Italia, su carrera académica dependía de su vinculación con el catedrático, y, además, de la influencia que éste tuviese sobre el decanato a la hora de dotar nuevas plazas. A la cátedra se accedía por oposición, y si bien no existía la discrecionalidad de designación ministerial que se ha señalado para Italia, el nombramiento de los

¹⁶ Ley de Ordenación Universitaria, capítulo XII (*Medios económicos para la función universitaria y presupuesto general de las Universidades*) [en *Nacional-Catolicismo y Educación...*, pp. 654-660]; las referencias al sistema de financiación de la universidad antes de la guerra civil, en Baldó Lacomba, «Las universidades...», pp. 407 y 411-412.

¹⁷ Casali, «Alcune considerazioni...», pp. 163-165.

tribunales de oposición era competencia del Ministro, con lo que era evidente que el gobierno podía incidir decisivamente sobre el resultado del concurso. La República, sin embargo, había introducido una importante modificación al limitar a dos los miembros del tribunal designados por el Ministerio, siendo los otros tres seleccionados por riguroso turno del escalafón de catedráticos¹⁸.

La reforma Gentile y la LOU introdujeron algunos cambios en el acceso a la cátedra, cambios que quizás fueron de mayor calado en el caso español. En Italia, las oposiciones a cátedra se centralizaron en Roma, y se realizaban ante una comisión designada por el ministro a propuesta del *Consiglio superiore della pubblica istruzione* (órgano que había dejado de ser electivo, y sobre el que el gobierno tenía un control absoluto). La superación de la prueba daba paso a un examen del *curriculum* docente y científico del candidato; una vez establecida la idoneidad del mismo, se adquiría la condición de catedrático extraordinario, y sólo tras tres años de ejercicio como tal se accedía definitivamente a la cátedra (*Ordinarius*). Así pues, se eliminaba la discrecionalidad en el nombramiento final, sin que por ello el ministro perdiese el control sobre el resultado de la oposición, y se disminuía considerablemente el margen de maniobra de las universidades para *hacer* sus propios catedráticos; un paso más, en definitiva, hacia la extrema centralización del sistema universitario que Gentile perseguía¹⁹. En España, la LOU mantuvo la estructura tradicional del profesorado (con algunos cambios de nombre —los auxiliares se convirtieron en adjuntos—, pero sin mejora alguna en cuanto a la estabilidad laboral o las retribuciones) y eliminó la reforma en el sistema de oposiciones introducida por Marcelino Domingo, volviéndose pues a las comisiones designadas íntegramente por el ministro y, así, al control gubernamental sobre los resultados de la oposición²⁰.

¹⁸ Un detallado análisis de la evolución de las distintas categorías del profesorado universitario desde el siglo XIX hasta la actualidad, así como de los mecanismos de acceso a las mismas, en C. Rodríguez González, «El profesorado», en J.M. Palomares Ibáñez (coord.), *Historia de la Universidad de Valladolid*, Valladolid, 1989, vol. II (coordinado por C. Almuña), *Edad Contemporánea (siglos XIX-XX)*, pp. 369-413.

¹⁹ Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, p. 108; Casali, «Alcune considerazioni...», p. 168.

²⁰ Ley de Ordenación Universitaria, capítulo VIII (*El Profesorado universitario y sus obligaciones y derechos*) [en *Nacional-Catolicismo y Educa-*

3. *El profesorado: depuración y control ideológico*

Una de las preocupaciones compartidas por ambos regímenes fue el control ideológico del profesorado en todos los niveles de la enseñanza y, por supuesto, en la universidad. En esta cuestión, sin embargo, los puntos de partida eran tan diferentes que los resultados de las políticas seguidas difirieron notablemente. En realidad, difirieron incluso las políticas aplicadas, mucho más drásticas en el caso español como consecuencia de la guerra civil que vivió el país. En Italia, el hecho de que la reforma Gentile se llevase a cabo en un marco político aún parlamentario, en el seno de un gobierno de coalición entre fascistas y sectores liberales, y con los derechos constitucionales aún vigentes hizo que la presión política e ideológica sobre el profesorado se fuese produciendo de forma gradual y que no adquiriese rasgos verdaderamente preocupantes hasta el establecimiento de la dictadura en 1925. Incluso entonces, como se indicará después, las medidas que se tomaron tuvieron escasa repercusión desde el punto de vista de la permanencia o no de los profesores en sus cargos, aunque no así sobre la libertad de cátedra de la que aquéllos habían disfrutado hasta entonces. En España, por el contrario, ya durante la guerra civil, y de forma sistemática al finalizar ésta, se procedió a una purga político-ideológica de los docentes de todo el sistema educativo que diezmó los escalafones y que, junto con el exilio de muchos profesores, modificó de raíz la composición de la mayoría de los claustros universitarios²¹. Pero veámoslo con más detalle.

Entre las filas del PNF no faltaban las voces que, desde la misma llegada al poder, exigían una enérgica depuración política de la uni-

ción..., pp. 639-647]; una útil guía sobre las categorías del profesorado en la universidad franquista y las sucesivas modificaciones legislativas sobre la cuestión, en F. Martín Zúñiga, «Estructura del profesorado universitario en la legislación franquista (1939-1969)», en *La Universidad en el siglo XX (España e Iberoamérica)*, X Coloquio de Historia de la Educación (Murcia, 21-24 septiembre 1998), Murcia, 1998, pp. 564-573.

²¹ Puede verse un análisis comparativo de ambos procesos (y de la depuración nazi) en F. Morente Valero, «Políticas de control ideológico del profesorado universitario en los regímenes fascistas. Una aproximación», en *Josep Fontana. Història i projecte social. Reconeixement a una trajectòria*, Barcelona, 2004, vol. II, pp. 1493-1503.

versidad, a la que se veía como un nido de antifascistas. No obstante, tal purga no era posible por dos motivos; el ya señalado de la correlación de fuerzas entonces vigente en el gobierno y el Parlamento, y la imposibilidad material de encontrar el profesorado ideológicamente afín que hubiese podido sustituir a los, previsiblemente, cientos de profesores que hubiesen debido de ser depurados. Las primeras medidas de presión sobre el profesorado universitario no se produjeron hasta finales de 1925, esto es, con la dictadura ya establecida, cuando un decreto ley (de 24 de diciembre) permitió al gobierno remover de su cargo a cualquier funcionario (incluidos los docentes) que no ofreciese «per ragioni di manifestazioni compiute in ufficio u fuori d'ufficio piena garanzia di un fedele adempimento dei loro doveri o si ponessero in condizioni di incompatibilità con le generali direttive politiche del governo»²². Es decir, se abría la puerta a la posibilidad de separar del servicio por razones político-ideológicas a cualquier profesor funcionario. No hay datos fiables sobre los efectos que tuvo la aplicación de dicho decreto-ley en la universidad, aunque todo parece apuntar a que se usó en pocos casos y que sirvió fundamentalmente como un elemento de intimidación sobre el profesorado. Eso no excluye que algunos profesores fuesen víctimas de procesos penales por sus actividades políticas, y los casos de Gaetano Salvemini y Ernesto Rossi son quizás los más significativos²³. El efecto intimidatorio fue notable, especialmente cuando se producía en combinación con el *squadrismo* de los estudiantes fascistas. El resultado fue que algunos profesores (en número aún hoy no establecido) optaron por dejar sus puestos y, en casi todos los casos, abandonar el país; así, entre otros, el propio Salvemini, Silvio Trentin, Francesco Saverio Nitti, Arturo Labriola y Enrico Presutti²⁴.

La presión aumentó con la aprobación de otro real decreto ley (de 13 de enero de 1927) por el que se establecía que los profesores podían ser suspendidos en sus funciones por motivos políticos, e

²² Cit. en G. Boatti, *Preferirei di no. Le storie dei dodici professori che si opposero a Mussolini*, Turín, 2001, p. 21.

²³ Un análisis del caso Salvemini y Rossi en M. Ostenc, «Una tappa della fascistizzazione: la scuola e la politica dal 1925 al 1928», *Storia contemporanea* IV/3 (1973), pp. 481-484; también en Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, pp. 260-262.

²⁴ Boatti, *Preferirei di no...*, pp. 21-22.

incluso se podía impedir que un profesor accediese a una plaza ganada en concurso aun teniendo todos los requisitos académicos para ello. Tampoco parece, sin embargo, que de esta disposición se derivasen demasiados casos de sanción²⁵. Pese a toda esta normativa, todavía a la altura de 1930, la remoción de un profesor por cuestiones ideológicas planteaba dificultades legales, y no se podía realizar de forma automática y mecánica²⁶. Ello exasperaba a los fascistas más radicales, que veían cómo la universidad seguía siendo, desde su punto de vista, refractaria al fascismo, por lo que a finales de los años veinte arreciaron las campañas exigiendo la depuración de su profesorado. Es en ese contexto que Gentile convenció a Mussolini de la necesidad de introducir un juramento de lealtad al régimen que, creía, iba a permitir avanzar en la fascistización de la universidad. Tras largas discusiones y diversos borradores, en 1931 el ministro de Educación Nacional²⁷, Giuseppe Belluzzo, firmó un decreto ley que obligaba a todos los profesores universitarios a prestar un juramento que incluía una declaración de lealtad al régimen fascista. Quienes rehusasen prestarlo serían separados de sus cargos docentes²⁸.

Sólo 12 profesores entre 1.213 (la cifra hace referencia sólo a los profesores numerarios) rehusaron jurar y perdieron por ello sus cátedras. La inmensa mayoría de los profesores prefirieron jurar por razones que iban desde la identificación ideológica con el régimen hasta la convicción de que sólo jurando y permaneciendo en el puesto se podía intentar salvar la universidad de su definitivo control por los fascistas (ésta fue la consigna, por ejemplo, del Partido Comunista, así como la del Vaticano). Entre una y otra posición, muchos juraron sencillamente para conservar su empleo y con él sus medios de subsistencia²⁹. Quienes no juraron se encontraron muy solos, y

²⁵ Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, p. 257.

²⁶ Varios ejemplos de ello en Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, p. 258.

²⁷ En 1929 el *Ministero della Pubblica Istruzione* pasó a llamarse *Ministero dell'Educazione Nazionale*, en un cambio que no era semánticamente inocente, y que, significativamente, coincide con el realizado por Franco al nombrar su primer gobierno en 1938.

²⁸ Una detallada reconstrucción de la génesis del juramento en H. Goetz, *Il giuramento rifiutato. I docenti universitari e il regime fascista*, Milán, 2000, pp. 1-10.

²⁹ Goetz, *Il giuramento rifiutato...*, pp. 13-41; Goetz hace un exhaustivo repaso a las diversas posiciones que se dieron entre los profesores, a la

años después, Gaetano de Sanctis, uno de los doce, habría de afirmar al referirse a quienes se dejaron doblegar: «Si coprirono di vergogna giurando»³⁰.

Así pues, no hubo en la universidad italiana una purga política de importantes proporciones, limitándose el régimen a mantener bajo vigilancia ideológica a los profesores en ejercicio, y a colocar a los afines en las plazas vacantes o de nueva creación. Mucha mayor importancia tuvo, sin embargo, la aplicación en la universidad de las *leyes raciales* de 1938³¹. Como consecuencia de ellas, al menos 300 profesores (de ellos, 96 catedráticos) fueron expulsados de la universidad, lo que representa aproximadamente la décima parte de los docentes en ejercicio por aquel entonces³². Esta depuración fue *racial*, no ideológica, como muestra el que entre los represaliados se contasen profesores de inequívoca adscripción al fascismo, pero cuya fe en el mismo no fue suficiente para contrarrestar su consideración legal como judíos. Así lo señalaba en sus memorias G. Levi della

intervención de Croce como consejero de muchos de ellos que acudieron a él en busca de orientación, a las maniobras del Vaticano, a las consignas del Partido Comunista...

³⁰ Cit. en Boatti, *Preferirei di no...*, p. 46.

³¹ En realidad, Real Decreto Ley de 5 de septiembre de 1938, n.º 1390, «per difesa della razza nella scuola fascista», por el que se prohibía la enseñanza en todos los centros educativos de cualquier orden y grado a los docentes judíos, y se excluía de dichos centros a los alumnos de *raza judía*, entendiéndose por tal a todos aquéllos que tuviesen ambos padres de *raza judía*, independientemente de la religión que practicasen; un real decreto posterior posibilitó la creación de escuelas e institutos exclusivamente para judíos, y con profesorado judío. Me he ocupado de los antecedentes y la aplicación de dicha legislación en F. Morente Valero, «*Libro e moschetto*». *Política educativa y política de juventud en la Italia fascista (1922-1943)*, Barcelona, 2001, pp. 178-189.

³² Hay constancia de la expulsión de la universidad de 96 catedráticos y 196 *liberi docenti*; cfr. G. Israel y P. Nastasi, *Scienza e razza nell'Italia fascista*, Bolonia, 1998, pp. 251-258; véase también, R. Finzi, *L'università italiana e le leggi antiebraiche*, Roma, 1997. En un apéndice del libro (pp. 109-114), Finzi relaciona los 96 catedráticos expulsados. También señala que la purga pudo ser mucho más amplia, pues no se sabe el número de encargados de curso (*incaricati*) que fueron depurados; al respecto recuerda que en la universidad de Bolonia, la más exhaustivamente estudiada, los depurados llegaron al 20 % (p. 51).

Vida, uno de los doce que rehusaron jurar en 1931, quien se lamentaba de que, tras la aplicación de las leyes raciales, pasó a compartir la condición de víctima del fascismo con profesores que desde el primer momento habían dado un apoyo entusiástico al régimen³³.

En España las cosas fueron muy diferentes. Como se ha señalado más arriba, la guerra civil creó un escenario en el que la purga ideológica del profesorado se pudo llevar a cabo rápida y drásticamente. Desde los primeros meses de la contienda, ocho de las doce universidades españolas quedaron en la llamada *zona nacional*, y en ellas la depuración política empezó de inmediato, sin ni siquiera una normativa específica al respecto. Las evidentes arbitrariedades cometidas, incluso con profesores católicos y derechistas, llevaron a la necesidad de reglar el procedimiento, y así se creó una comisión depuradora específica para el profesorado universitario, se diseñó el procedimiento que se debía seguir en los expedientes personales de depuración, se establecieron las conductas que eran sancionables y las sanciones que se podían aplicar (y que iban desde la separación del servicio —la más grave— hasta la inhabilitación para desempeñar cargos directivos o de confianza —la más leve—, pasando por suspensiones temporales de empleo y sueldo, traslados de universidad o jubilaciones forzosas)³⁴. Con esta legislación se revisaron todos los casos en que ya se había realizado la depuración, y se abrieron expedientes a los profesores cuya conducta e ideas políticas aún no habían

³³ Levi della Vida escribió que «tra coloro che persero la cattedra per motivi «razziali» ve n'era più di uno che fin dalla prima ora e fino all'ultima avevano militato con entusiasmo e con convizione sotto l'insegna del littorio (...). Gino Arias, Giorgio Del Vecchio, Carlo Foà, Mario Attilio Levi, Tullio Terni, sono nomi eminenti nel campo degli studi, ma confesso che vedermi messo in un fascio con loro (il vocabolo qui è appropriato quanto mai) mi fa un certo disagio»; cit. en R. Simili, «Una comunità scientifica «discriminata, non perseguitata». Passo dopo passo», en D. Mirri e S. Arietti (a cura di): *La cattedra negata. Dal giuramento di fedeltà al fascismo alle leggi razziali nell'Università di Bologna*, Bologna, 2002, p. 54.

³⁴ La legislación depuradora se aplicó al conjunto de los docentes, independientemente del nivel de enseñanza al que pertenecían; un análisis del conjunto de dicha depuración en F. Morente Valero, *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Valladolid, 1997, pp. 194-200; las peculiaridades de la legislación aplicada al profesorado universitario, en Morente Valero, «Políticas de control ideológico...», pp. 1494-1495.

sido examinadas, lo que incluyó, al terminar la guerra, a los profesores de las universidades de Barcelona, Madrid, Murcia y Valencia, las únicas que estuvieron bajo control republicano hasta el final.

No existía hasta ahora ningún trabajo de conjunto sobre esta depuración universitaria, aunque sí algunos estudios completos sobre la purga política en alguna de las doce universidades españolas, y otros con datos sólo orientativos sobre las demás³⁵. A partir de todo el material disponible se puede estimar que, aproximadamente, un tercio de los catedráticos españoles perdieron su plaza (por la depuración o por haber marchado al exilio); entre ellos hay que contar a nueve que fueron ejecutados por los rebeldes durante la guerra, o tras consejos de guerra sumarísimos al finalizar la misma, y otros dos que murieron en prisión. El número de auxiliares y ayudantes represaliados es mucho más difícil de calcular pues en muchos casos el carácter temporal de sus contratos permitía prescindir de ellos sin que ni siquiera fuese preciso un expediente de depuración.

Las dos vías tan diferentes que siguieron fascistas y franquistas para depurar la universidad hizo que la ocupación de plazas docentes por profesorado inequívocamente adicto fuese aplastantemente superior en el caso español. Hay que pensar que, dada la dureza de la depuración franquista (téngase en cuenta que la mera militancia en un partido republicano podía significar la separación definitiva del servicio, como efectivamente ocurrió en muchos

³⁵ Para la visión de conjunto, véase J. Claret Miranda, *La repressió franquista a la universitat espanyola*, tesis doctoral, Universitat de Barcelona, 2004. Los estudios más completos sobre universidades concretas son los correspondientes a las de Barcelona [J. Claret Miranda, *La repressió franquista a la Universitat Catalana. La Universitat de Barcelona autònoma, de la Segona República al primer franquisme*, Vic, 2003], Sevilla [J.L. Rubio Mayoral, «El profesorado de la universidad de Sevilla. Aproximaciones al proceso de depuración política (1936-1939)», en M.N. Gómez García (ed.), *Universidad y poder. Problemas históricos*, Sevilla, 1993, pp. 57-113] y Valencia [M. Baldó i Lacomba, «Cambios de profesores en la Universidad de Valencia. Sanciones y depuraciones (1936-1939)», en *La II República una esperanza frustrada*, Actas del congreso Valencia Capital de la República (abril de 1986), Valencia, 1987, pp. 269-291 –especialmente, pp. 285-289-; y M. Peset y M.F. Mancebo, «Exilio y depuraciones», en M. Peset (coord.), *Historia de la Universidad de Valencia*, Valencia, 2000, vol. III, pp. 249-257].

casos ³⁶), el profesorado que salió airoso de la misma y conservó su plaza era en su inmensa mayoría, desde el punto de vista ideológico, afín a los planteamientos del nuevo régimen, cuando no entusiasta de los mismos. Además, la gran cantidad de vacantes generada permitió en los años que siguieron al fin de la guerra colocar en las cátedras (y, por supuesto, en las plazas docentes de segundo nivel) a adictos sin tacha, garantizando así por mucho tiempo un profesorado universitario escasamente o nada crítico con el régimen ³⁷.

A partir de aquí, plantearse la existencia o no de libertad de cátedra en la universidad española quizás no tenga demasiado sentido. Ciertamente, tal libertad no existía, entre otras cosas porque los altos responsables ministeriales no la consideraban ni un derecho del profesorado ni, evidentemente, algo especialmente deseable. Pero para la universidad de los años cuarenta y la primera mitad de los cincuenta la cuestión posiblemente no tenía mucha importancia, pues lo que realmente faltaba era un profesorado que hubiese podido hacer uso de esa inexistente libertad para hacer la crítica del orden de cosas existente. En la medida en que la inmensa mayoría del profesorado comulgaba con los principios ideológicos y las bases políticas del franquismo, la falta de libertad de cátedra era algo que afectaba a muy pocos docentes, por otro lado suficientemente intimidados por lo que había pasado como para plantearse actitudes desafiantes. Habrá que esperar hasta mediados de los años cincuenta para que las cosas empiecen a cambiar, entre otras razones, por los efectos de la inevitable renovación generacional.

También en este aspecto, la situación en Italia fue diferente. La inexistencia de una purga ideológica de gran calado impidió renovar rápidamente el profesorado, sustituyendo a los profesores antifascistas por otros adictos al régimen. A su vez, la opción tomada por la práctica totalidad del profesorado en el asunto del juramento de 1931 permitió que muchos profesores liberales, socialistas e incluso comunistas (éstos, en cualquier caso, mucho menos nume-

³⁶ Ejemplos de ello en los trabajos citados de Claret Miranda (sobre la Universidad de Barcelona) y Rubio Mayoral (sobre la de Sevilla)

³⁷ Según Alicia Alted, la inmensa mayoría de los 155 nuevos catedráticos nombrados entre 1939 y 1944 pertenecían a la Asociación Católica Nacional de Propagandistas, la Acción Católica y el *Opus Dei* [Altred, «Bases...», p. 117]; y a ellos habría que añadir los aportados por Falange.

rosos) pudiesen mantener sus puestos docentes durante prácticamente todo el *ventennio* (ni que decir tiene que algo así era impensable durante, al menos, las dos primeras décadas del franquismo). Todo ello explica que dentro del PNF (y es especialmente revelador de ello la posición que mantuvo sistemáticamente la revista *Critica fascista*) nunca se dejara de ver la universidad como un reducto refractario al fascismo, posición que ha sido seguida, por cierto, por no pocos historiadores, que han venido considerando la universidad como uno de los enclaves en los que menos pudieron penetrar los fascistas. No es ésta, sin embargo, una opinión unánime. Autores como Casali, Finzi o Turi, entre otros, vienen sosteniendo que esa imagen de una universidad prácticamente ajena al fascismo no se compadece en absoluto con la realidad³⁸.

En cualquier caso, de lo que no puede haber duda es de la existencia de un sector del profesorado que no sólo no se identificaba con el régimen sino que le era hostil. Otra cosa es en qué medida esa hostilidad podía hacerse visible en el trabajo docente e investigador de dichos profesores. Verdaderamente, no parece que hubiese muchas posibilidades de ello. Hay un cierto consenso en que en la universidad italiana del *ventennio* hubo una relativa libertad de cátedra³⁹; los límites de dicha libertad se situaban en la crítica al gobierno, el régimen o la ideología fascista. Más allá de estas cuestiones —que no son menores, obviamente— el Estado no intervenía decisivamente sobre lo que los profesores enseñaban. Había orientaciones, por supuesto, que se traducían en programas oficiales que se debían seguir en las diferentes asignaturas, pero sin que ello acabase condicionando severamente los contenidos científicos que se transmitían a los alumnos. Es mucho más de lo que se puede decir de la universidad española de los años cuarenta.

³⁸ Casali cree que está aún por estudiar si la fascistización fue o no superficial, y en qué medida impregnó la docencia y la investigación; cfr. L. Casali, «L'Europa degli anni trenta: il tempo dell'intolleranza», en Mirri/Arieti (a cura di), *La cattedra negata...*, p. 22; véanse también, Finzi, *L'Università italiana...*, pp. 21-22 y 28 (sobre la aquiescencia de la mayor parte del profesorado a la legislación antisemita y su aplicación en la universidad), y G. Turi, «L'Università di Firenze e la persecuzione razziale», *Italia contemporanea*, 219 (2000), p. 241.

³⁹ Por ejemplo, N. Tranfaglia, *La prima guerra mondiale e il fascismo*, Turín, 1995, p. 439; Ostenc, *L'éducation en Italie...*, p. 300.

Así pues, ni en Italia ni en España se toleraba que los profesores pusiesen en cuestión el gobierno o el régimen, pero parece evidente que la mera presencia de profesores de inequívocas posiciones liberales o de izquierdas representaba en la universidad italiana una bocanada de aire fresco que en vano se buscará en la española. A ese ambiente de relativa tolerancia intelectual contribuyó sin duda el talante de dos figuras capitales de la cultura fascista, a su vez y significativamente, ministros de educación en momentos claves del *ventennio*: Giovanni Gentile y Giuseppe Bottai. Gentile fue el innegable dominador de la vida cultural oficial del régimen durante los años veinte y gran parte de los treinta. No cabe duda de su compromiso con el fascismo y con Mussolini (hasta el punto de seguir a éste en la experiencia de Saló, y de morir por ello a manos de la Resistencia), como no cabe dudar de su convicción de que la libertad de cátedra debía ser limitada por consideraciones políticas⁴⁰ (de hecho, como se señaló anteriormente, fue idea suya implantar un juramento de fidelidad al régimen fascista por parte del profesorado universitario). Y sin embargo, se debe en buena medida a Gentile el que la libertad de pensamiento no resultara absolutamente liquidada en la Italia fascista. Baste recordar su actitud abierta en la elaboración de la *Enciclopedia Italiana*, para la que contó con los mejores intelectuales de la época, independientemente de su adscripción ideológica, incluyendo a algunos de los que habían firmado en su momento el manifiesto de Croce (que cuestionaba la posibilidad de una cultura fascista), o, lo que aún resulta más significativo, a algunos de los que no habían prestado el juramento de 1931, todo lo cual le valió durísimos ataques por parte de determinados sectores del PNF⁴¹. Algo similar cabe decir de Bottai,

⁴⁰ Casali, «Alcune considerazioni...», pp. 174-175.

⁴¹ Sobre Gentile y la *Enciclopedia Italiana*, véase G. Turi, *Il mecenate, il filosofo e il gesuita. L'«Enciclopedia italiana», specchio della nazione*, Bologna, 2002. Un ejemplo de la actitud de Gentile como responsable de la *Enciclopedia*: el filósofo socialista Rodolfo Mondolfo, uno de los firmantes del manifiesto de Croce, colaboró en la *Enciclopedia* redactando las entradas sobre marxismo y movimiento obrero, sin que, según confesó él mismo, se le impusiese más limitación que la del espacio disponible; también se le encargó, y redactó con libertad, la entrada sobre Giordano Bruno, en torno al cual había polemizado en el pasado con el propio Gentile [cfr. Turi, *Il mecenate...*, pp. 158-167, y especialmente, la nota 59.]. La animadversión hacia Gentile

incesante animador de debates políticos y culturales, y convencido de que sólo el debate de ideas permitiría la continua renovación del fascismo. Como Gentile, Bottai no era un fascista *blando*; baste recordar sus posiciones en el debate sobre la cuestión racial, así como las medidas tomadas en los diferentes niveles de la enseñanza en aplicación de la nueva doctrina en esa materia, y que Bottai como ministro de Educación Nacional impulsó con mano firme. Pero eso no le impidió, por ejemplo, defender la realización de los *littoriali* con amplios márgenes para la discusión política e incluso la crítica al régimen (eso sí, siempre desde dentro del mismo), o aceptar la colaboración de escritores y artistas nada próximos al fascismo, e incluso abiertamente antifascistas, en su revista *Primato, lettere ed arti d'Italia*, y en unos momentos —los de la guerra mundial— en que precisamente se acentuó la dureza del régimen⁴².

Cosas de ese tipo eran absolutamente inimaginables en la España de los años cuarenta y primeros cincuenta. Y no sólo por la mucha mayor homogeneidad ideológica del profesorado español como consecuencia ya señalada de las depuraciones y exilios, sino porque la actitud de las autoridades académicas (y gubernativas) hacia quienes mostrasen la menor señal de disenso era de absoluta intransigencia, y de consecuencias lamentablemente muy previsibles. Como ha explicado muy recientemente Jordi Gracia, no en vano hay que esperar prácticamente un quindenio para que comiencen a asomar tímidamente la cabeza quienes después de la guerra civil, y sin identificarse con los *principios fundamentales del Movimiento*, habían permanecido en una *resistencia silenciosa*, agazapados intelectual y casi físicamente en los pliegues más oscuros del mundo universitario y cultural español⁴³.

dentro de las filas del PNF en A. Tarquini, «Gli antigentiliani nel fascismo degli anni Venti», *Storia contemporanea*, XXVII/1(1996), pp. 5-59.

⁴² La impugnación de la interpretación de Bottai como un fascista *amable*, en E. Gentile, «Bottai e il fascismo. Osservazioni per una biografia», *Storia contemporanea*, X/3 (1979), pp. 551-570; las concepciones de Bottai sobre la necesidad de una formación crítica de los jóvenes, siempre dentro del fascismo, en P. Nello, «Mussolini e Bottai: due modi diversi di concepire l'educazione fascista della gioventù», *Storia contemporanea*, VIII/2 (1977), pp. 335-366.

⁴³ J. Gracia, *La resistencia silenciosa. Fascismo y cultura en España*, Barcelona, 2004. Como algunos críticos de la obra han señalado, tildar

4. *Los estudiantes: entre el fascismo y el antifascismo*

Al abordarse la reforma de la universidad, tanto en Italia como en España había una preocupación compartida por el creciente número de estudiantes universitarios. Como ya se ha indicado aquí, a Giovanni Gentile le obsesionaba la presunta masificación de la universidad, que podía conducir, en su opinión, a la pérdida de la excelencia y a un descenso irremediable de la calidad de la enseñanza y, consiguientemente, del nivel de preparación de los licenciados. De ahí que la reforma de la escuela media que planteó tuviese como objetivo prioritario endurecer el camino hacia la universidad y el mismo acceso a ésta. Fue una reforma claramente elitista, como lo fue la ley de bachillerato franquista (1938) impulsada por el ministro Pedro Sainz Rodríguez, cuyos planteamientos en esta cuestión (que no en otras) coincidían plenamente con los que había desarrollado Gentile quince años antes⁴⁴. En ambos casos se pretendía una estricta selección de los alumnos universitarios según criterios de clase, que no de capacidad intelectual (como defendían, desde posiciones políticas bien alejadas del fascismo, intelectuales y políticos como, por ejemplo, Gaetano Salvemini o Fernando de los Ríos, también partidarios de una universidad selectiva y con pocos alumnos)⁴⁵.

Gentile consiguió parcialmente su objetivo: el número de estudiantes universitarios descendió en los años siguientes a la aplicación de la reforma, y no se volvió a una cifra similar a la del curso

de «resistencia» la actitud de estos intelectuales de la inmediata postguerra quizás sea dar un tono demasiado épico a unas trayectorias que más bien cabría identificar con la simple lucha por la supervivencia intelectual y moral —que, ciertamente, dadas las circunstancias, no era poca cosa—.

⁴⁴ La reforma de la escuela media italiana en Morente Valero, «*Libro e moschetto*»..., pp. 60-62; la de la española, en Cámara Villar, *Nacional-Catolicismo*..., pp. 91-94.

⁴⁵ Las posiciones de Salvemini en L. Ambrosoli, «La scuola secondaria», en Cives (a cura di), *La scuola italiana*..., pp. 115-116; también en L. Ambrosoli, «Socialismo e istruzione nell'età giolittiana: orientamenti storiografici», en L. Rossi (a cura di), *Cultura, istruzione e socialismo nell'età giolittiana*, Milán, 1991, p. 22. Las de Fernando de los Ríos, en Baldó Lacomba, «Las universidades...», pp. 416-417.

1922-1923 hasta principios de los años treinta. A partir de entonces, la tendencia al alza se recuperó con fuerza, y en sólo diez años el número de estudiantes universitarios se había prácticamente doblado; y luego volvió a doblarse en el transcurso de sólo tres años más, hasta alcanzar en 1942-1943 una cifra casi cuatro veces superior a la que había al llegar Gentile al ministerio⁴⁶. En España, el número de estudiantes universitarios no descendió, pero su crecimiento fue muy lento no sólo durante la inmediata postguerra, sino mucho más allá, hasta comienzos de los años sesenta, es decir, casi un cuarto de siglo después del final de la guerra civil; al empezar la década de los sesenta, la población estudiantil sólo era el doble de la existente en el curso 1940-1941⁴⁷.

Hay en esta cuestión, pues, una coincidencia inicial entre ambos países, pero una divergencia clara en el transcurso del tiempo. Mientras en España la universidad se mantuvo durante esas más de dos décadas como un reducto socialmente elitista, al que accedían sólo los hijos de las clases sociales altas o medias-altas (con muy escasa presencia de alumnos de la clase media-baja y, aún menor, de la clase trabajadora), en Italia, a lo largo de los años treinta y, sobre todo, en los tres años finales del régimen, la universidad empezó a abrir sus puertas a sectores sociales cada vez más amplios (especialmente, de la clase media), por mucho que las clases más acomodadas continuasen aportando el mayor contingente de alumnos. Las razones del cambio de tendencia en Italia son diversas, pero cabe apuntar fundamentalmente dos: la presión del propio PNF, en cuyo seno el elitismo social que impuso Gentile con su reforma no fue mayoritariamente compartido, entre otras cosas porque afectaba negativamente a grupos que constituían parte esencial de la base social de apoyo del régimen; y las necesidades derivadas de una economía que se modernizaba e industrializaba, y que estaba necesitada de un número cada vez mayor de profesionales y técnicos; no es casual que el mayor crecimiento en el número de alumnos coincidiera

⁴⁶ Las cifras eran las siguientes: 46.561 alumnos en el curso 1922-1923; 40.399 en 1928-1929; 46.262 en 1930-1931; 85.535 en 1939-1940; y 168.323 en 1942-1943; cfr. Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, p. 425, tabla 14.

⁴⁷ Había 37.286 estudiantes en el curso 1940-1941, y 76.458 en 1960-1961; cfr. *Datos y cifras de la enseñanza en España*, MEC 1974; cit. en M.E. Nicolás Marín, *Instituciones murcianas en el franquismo (1939-1962)*. (*Contribución al conocimiento de la ideología dominante*), Murcia, 1982, p. 209, tabla VII.

con la presencia de Bottai en el ministerio, con lo que ello implicaba de cambio de perspectiva sobre la función que debía de cumplir la universidad en la Italia de aquellos momentos⁴⁸. En España, ninguno de esos dos factores se dio con fuerza en el período que nos ocupa, y sólo el segundo empezó a ser considerado a partir de la segunda mitad de los cincuenta y, sobre todo, en los años sesenta, coincidiendo no por casualidad con el rápido crecimiento de la matrícula universitaria y la creación de nuevas universidades (hasta principios de los años sesenta se había mantenido inalterado el número de las existentes desde los años veinte).

Desde el punto de vista de las opciones políticas de los estudiantes universitarios, también la guerra civil constituye un elemento que establece notables diferencias entre la situación española y la italiana, al menos por lo que hace al punto de partida en ambos casos, aunque dichas diferencias se difuminan con el tiempo. Así, la reforma Gentile pudo tener una notable contestación por parte de los estudiantes universitarios, todavía encuadrados muchos de ellos en organizaciones sindicales socialistas, católicas, etc. Es cierto que tal oposición se reprimió duramente, empleando para ello, incluso, a las organizaciones de estudiantes fascistas, pero no es menos cierto que fueron capaces de provocar un cierto desorden en el mundo universitario en los primeros años del *ventennio*⁴⁹. Con la implantación de la dictadura todo ello acabó; la disidencia pasó a estar perseguida disciplinaria y penalmente, y las organizaciones estudiantiles fueron disueltas, quedando como única representación

⁴⁸ La preocupación de Bottai por que la enseñanza en todos sus niveles prestase más atención a las nuevas necesidades del mercado laboral aparece constantemente en sus escritos sobre temas educativos y guiará la elaboración de su más ambicioso proyecto como ministro de Educación Nacional, la *Carta della Scuola*; véase Morente Valero, «*Libro e moschetto*»..., pp. 162-178.

⁴⁹ Giuntella, *Autonomia e nazionalizzazione...*, p. 25; en esa movilización estudiantil participaron, incluso, algunos grupos de estudiantes fascistas; *Ibid.*, p. 75. No puede desligarse la oposición estudiantil a la reforma Gentile de la intensa agitación que se venía produciendo en las universidades italianas desde el final de la Gran Guerra; análisis de la misma en F. De Negri, «*Agitazioni e movimenti studenteschi nel primo dopoguerra in Italia*», en *Studi Storici* XVI/3 (1975), pp. 738-744; y en B. Wanrooij, «*The Rise and Fall of Italian Fascism as a Generational Revolt*», *Journal of Contemporary History*, 22 (1987), pp. 404-406.

posible la que ofrecían los *Gruppi Universitari Fascisti* (GUF)⁵⁰. Los GUF combinaban la actividad represora y *squadristica* (agresiones a estudiantes antifascistas, campañas contra determinados profesores...) con las de propaganda y adoctrinamiento ideológico, que se canalizaban a través de la edición de revistas y actividades de tipo cultural (teatro, sesiones de cine, conferencias, grupos de debate...). Desde finales de los años veinte, los GUF fueron adquiriendo también competencias para el desarrollo de actividades de tipo asistencial: gestión de comedores, bibliotecas, librerías, centros sociales, becas, asistencia sanitaria, etc.; fue este último ámbito de actuación el que permitió que la militancia en los GUF —que no era obligatoria— creciese rápidamente, hasta llegar a más de cuarenta y un mil miembros en 1930 (lo que representaba el 90% de todos los estudiantes universitarios)⁵¹.

Es difícil no ver en los GUF el modelo en que se iba a inspirar el Sindicato Español Universitario (SEU), especialmente después de la guerra civil. Aunque su creación se remonta a la etapa republicana, cuando su violento activismo lo convirtió en una de las puntas de lanza de la ofensiva falangista contra la República democrática, no será hasta terminada la contienda que el SEU alcance la hegemonía entre los estudiantes universitarios españoles. Como en Italia, a ello contribuyó la liquidación de todas las organizaciones republicanas y de izquierdas, así como la disolución de las católicas. Hasta 1943, la afiliación al SEU fue voluntaria, pero con la LOU devino obligatoria para todos los estudiantes. El SEU asumió funciones idénticas a las que cumplieron los GUF: de represión dentro de la universidad, de orden ideológico-propagandístico (utilizando los mismos medios antes mencionados: revistas, teatro, cine, foros

⁵⁰ Los orígenes de los GUF en M.C. Giuntella, «I Gruppi Universitari Fascisti nel primo decennio del regime», *Il movimento di liberazione in Italia: rassegna bimestrale di studi e documenti*, XXIV/107 (1972), pp. 4-12; y en L. La Rovere, «Fascist Groups in Italian Universities: An Organization at the Service of the Totalitarian State», *Journal of Contemporary History*, 34/3 (1999), 460-464.

⁵¹ El estudio más completo sobre los GUF es el de L. La Rovere, *Storia dei GUF. Organizzazione, politica e miti della gioventù universitaria fascista 1919-1943*, Turín, 2003; los datos sobre militancia en los GUF, en p. 139 (el porcentaje se calcula sobre la cifra de estudiantes universitarios que ofrece Charnitzky en *Die Schulpolitik...*, p. 425, tabla 14).

de debate...) y de carácter asistencial (becas, comedores, colegios mayores...) ⁵².

Las coincidencias entre GUF y SEU van más allá de las funciones que representaron ⁵³. En ambos casos, la organización estudiantil gozó de una fase de notable autonomía (coincidiendo con los momentos de mayor actividad *squadristica*), que dio paso rápidamente a su control por parte del partido. La importancia que se daba a la formación de los jóvenes universitarios (como cantera de dirigentes tanto del partido como del Estado), así como la prevención que se tenía ante las actitudes de crítica y rebeldía que *por naturaleza* podían esperarse de ellos hicieron que tanto en España como en Italia los dirigentes del partido optasen por mantener un control directo sobre las respectivas organizaciones. Hubo, sin embargo, una diferencia: mientras los GUF consiguieron mantenerse siempre como organización totalmente independiente, aunque sometida al control del partido a través del mismísimo secretario general del PNF, el SEU fue pronto integrado en una organización más amplia, la Delegación Nacional del Frente de Juventudes, junto a las otras organizaciones juveniles del régimen. Los GUF pudieron resistirse a una operación similar (su integración en la *Giuventù Italiana del Littorio*), no así el SEU, pese a las protestas que aquella integración provocó por parte de dirigentes y militantes del sindicato universitario. No obstante, esta dependencia del Frente de Juventudes fue más teórica que real, manteniendo el SEU, dentro de la organización juvenil, una notable autonomía de actuación durante toda su existencia ⁵⁴.

⁵² El estudio de referencia sobre el SEU es el de M.A. Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario (SEU), 1939-1945. La socialización política de la juventud universitaria en el franquismo*, Madrid, 1996.

⁵³ Véase una comparación entre ambos (y con la organización de estudiantes nazis) en M.A. Ruiz Carnicer, «Juventud universitaria y fascismo. GUF, NSDStB y SEU. Un análisis comparativo», en Carreras Ares/Ruiz Carnicer (coords.), *La Universidad española...*, pp. 63-92.

⁵⁴ Tanto en Italia como en España se libró una dura batalla por el control de las organizaciones juveniles entre el Partido y las autoridades del Ministerio de Educación. A su vez, desde la dirección de las organizaciones juveniles (Frente de Juventudes y *Giuventù Italiana del Littorio*) se intentó controlar a las organizaciones de estudiantes universitarios, a lo que éstas se resistieron tanto como pudieron. Para el caso italiano, véase

En otros aspectos, la similitud entre GUF y SEU se acentúa. Ambas organizaciones fueron el reducto de las posiciones *puristas* dentro del fascismo y el falangismo, respectivamente. En ambos casos, sin embargo, la retórica revolucionaria acababa chocando con la realidad mucho más conservadora del régimen, lo que no dejaba de ser motivo de decepción de muchos jóvenes militantes y sinceramente creyentes en el mensaje fascista. Tanto en Italia como en España, las actividades culturales y las revistas editadas por las organizaciones universitarias gozaron de un margen de libertad que no se daba en otros ámbitos, y que permitía la expresión de posiciones muchas veces heterodoxas, y no pocas veces críticas con el régimen (siempre, eso sí, desde dentro de los límites de éste). Era esta característica de las organizaciones estudiantiles fascistas la que hizo que se acercasen a ellas muchos jóvenes con inquietudes políticas y culturales, que no encontraban, dicho sea de paso, otros cauces para canalizarlas. Quizás esta apertura intelectual se dio con mayor intensidad en el fascismo italiano, especialmente en las primeras ediciones de los *littoriali*, antes de que los sectores más conservadores del PNF consiguieran reconducirlos hacia actitudes más moderadas y ortodoxas ante el temor de que tanta espontaneidad y crítica intelectual acabase convirtiéndose en un arma no de renovación del régimen (como gente como Bottai o Alessandro Pavolini defendían), sino de ataque contra el mismo ⁵⁵.

Morente Valero, «*Libro e moschetto*»..., pp. 108-109 y 134-142. La integración del SEU en el Frente de Juventudes, en Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario*..., pp. 172-179.

⁵⁵ Para los *littoriali*, véase G. Lazzari, *I Littoriali della cultura e dell'arte. Intellettuali e potere durante il fascismo*, Nápoles, 1979; y U. Alfassio Grimaldi e M. Addis Saba, *Cultura a passo romano. Storia e strategia dei Littoriali della cultura e dell'arte*, Milán, 1983. Una visión más actualizada, en La Rovere, *Storia dei GUF*..., pp. 267-289. Un detallado análisis de la prensa de los GUF, en T. H. Koon, *Believe, Obey, Fight. Political Socialization of Youth in Fascist Italy, 1922-1943*, Chapel Hill y Londres, 1985, pp. 207-216. Para las actividades culturales y la prensa *seuista*, Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario*..., pp. 445-466. La aparición de una incipiente disidencia ideológica aprovechando los relativos márgenes de crítica que ofrecían dichas actividades culturales y las revistas universitarias falangistas ha sido estudiada por J. Gracia en *Estado y cultura. El despertar de una conciencia crítica bajo el franquismo (1940-1962)*, Toulouse, 1996.

Tanto los GUF como el SEU experimentaron un proceso de creciente burocratización. En este caso, quizás fue el sindicato español el que lo sufrió en mayor medida y más rápidamente. Ello fue debido, sin duda, a que, a diferencia del GUF, que durante muchos años fue necesario para asegurar el control fascista de la universidad, el SEU se encontró con una universidad donde los adversarios políticos habían sido barridos y donde su función represora, por tanto, parecía menos indispensable. Por otra parte, la derrota del Eje en la Guerra Mundial hizo que el régimen procurase disimular aquellos aspectos que más claramente lo relacionaban con los perdedores de la guerra, con lo que las posibilidades de Falange —y del SEU— de imponer sus criterios sobre el funcionamiento de la universidad, obviamente, disminuyeron. En esas circunstancias, el SEU evolucionó cada vez más hacia una organización suministradora de servicios asistenciales, lo que facilitó su burocratización, que llegaría a ser casi esclerótica en los años que precedieron a su liquidación en 1965.

En qué medida las organizaciones estudiantiles fascistas cumplieron con las funciones que se les habían encomendado es algo que permite ser discutido, y que no tiene respuesta clara y fácil, a pesar de lo que se acostumbra afirmar. Si se mira desde la perspectiva de la prestación de servicios, no cabe duda de que, burocratizadas o no, ambas organizaciones fueron capaces de atraer a muchos estudiantes que de esa forma entraban en contacto, más o menos superficial, con el fascismo. Las actividades culturales (pero también, no hay que olvidarlas, las deportivas) que organizaban eran otra forma de aproximación entre los jóvenes y el fascismo, y en ocasiones tenían el suficiente interés (nada difícil dada la penuria de la oferta cultural general) como para que esos jóvenes pudiesen sentirse atraídos por la ideología que allí les convocaba. Otra cosa es que luego la realidad se encargase de mostrarles las limitaciones del régimen a la hora de llevar a la práctica lo que intelectualmente se les proponía. Pero en ese caso, el fracaso no sería tanto de los GUF o del SEU, cuanto del sistema político al que servían. Se ha afirmado que tanto los GUF como el SEU fracasaron en la socialización política de los jóvenes universitarios⁵⁶; pero seguramente ésa es una verdad a medias o,

⁵⁶ Así lo ve Ruiz Carnicer en relación con el SEU, y Koon en relación con los GUF, entre otros posibles ejemplos. En un trabajo clásico, Gino

dicho de otra manera, sólo es verdad si se presta atención exclusivamente a la elite política estudiantil y si se contempla la cuestión en el largo plazo. Parece claro que el grueso de los estudiantes más politizados se alejaron del franquismo luego de haber pasado, muchos de ellos, por las actividades del SEU⁵⁷, de la misma forma que muchos de los cuadros intelectuales y políticos de la República italiana se reclutaron entre los más brillantes participantes en los *littorali*⁵⁸; ahora bien, esa forma de mirar las cosas se olvida de la masa; se olvida de un gran número de estudiantes universitarios que durante los años cuarenta y gran parte de los cincuenta pasaron por la universidad española sin dar muestras de especial inquietud política, participaron en mayor o menor grado en las actividades (o se beneficiaron de los servicios) del SEU, y tras licenciarse ingresaron en el mundo profesional con el absoluto convencimiento de que el régimen político en el que vivían no merecía contestación alguna. Quizás no se habían convertido en fervientes nationalsindicalistas —y en ese sentido el SEU habría fracasado—, pero sí en modélicos franquistas —y entonces, la opinión sobre la eficacia del SEU quizás debería ser otra—. Creo que en buena medida puede afirmarse lo mismo de los GUF. Si fascismo y franquismo no se sostuvieron sólo por la represión, y si contaron con bases sólidas de apoyo social, y muy especialmente entre los sectores profesionales y técnicos, seguramente algo tuvieron que ver con ello la universidad y las organizaciones de estudiantes universitarios.

La otra función para la que estaban programados GUF y SEU era la de generar los futuros cuadros dirigentes del partido y del

Germani planteó ese fracaso en una perspectiva más amplia: la de la socialización de todos los jóvenes, y no sólo los universitarios: G. Germani, «Political Socialization of Youth in Fascists Regimes: Italy and Spain», en S.P. Huntington and C.H. Moore, *Authoritarian Politics in Modern Society. The Dynamics of Established One-Party Systems*, New York and London, 1970, pp. 339-379.

⁵⁷ J. Gracia, *Estado y cultura...*, *passim*.

⁵⁸ Charnitzky, *Die Schulpolitik...*, p. 310. También Albertina Vittoria ha señalado cómo fue la generación de jóvenes universitarios crecidos y educados en el fascismo la que nutrió buena parte de los cuadros de las organizaciones antifascistas y de la resistencia partisana; cfr. A. Vittoria, «L'Università italiana durante il regime fascista: controllo governativo e attività antifascista», en Carreras Ares/Ruiz Carnicer (coords.), *La universidad española...*, p. 60.

Estado. Sobre ello también se ha extendido la opinión de un fracaso sin paliativos de ambas organizaciones. Sin embargo, también esta cuestión merece mirarse con más detalle. Como ha explicado Luca La Rovere, a lo largo de los años treinta, el GUF aportó de forma creciente cuadros para puestos de responsabilidad en el seno del régimen (hacia 1941, casi el 8% de los militantes de la organización tenían algún cargo de relieve) y no fueron pocos los que ocuparon puestos de alta responsabilidad: desde secretarios provinciales del partido hasta miembros de la Cámara de las Corporaciones, e incluso miembros de la propia ejecutiva nacional del PNF. Es cierto que el relevo generacional no fue automático, y que dio lugar a un creciente conflicto interno dentro del partido y del régimen, pero, como señala La Rovere, sólo la guerra impidió que tal relevo llegase efectivamente a producirse de forma generalizada⁵⁹. Es cierto que no todo el mundo comparte esa opinión, y que autores como Tracy Koon relativizan la importancia de la aportación del GUF al personal político del fascismo, considerando que fue no sólo pequeña en cantidad, sino también muy tardía como para haber resultado efectiva⁶⁰.

Probablemente del SEU pueda afirmarse algo parecido a lo que señala La Rovere. No fueron pocos los futuros altos cargos del régimen que hicieron sus primeras armas políticas en el sindicato universitario. Ciertamente no fue ni la única ni quizás la principal cantera de altos cargos franquistas, pero tampoco debe minusvalorarse su importancia, al menos en lo que tuvo de trampolín hacia una carrera más o menos brillante en el Movimiento y en la propia Administración. Lo que no debe ocultar que, como ha explicado Ruiz Carnicer, los jóvenes más inquietos políticamente pronto descubrían que no era el SEU la vía más rápida ni más segura para lle-

⁵⁹ La Rovere, «Fascists Groups...», pp. 471-475.

⁶⁰ Koon, *Believe, Obey, Fight...*, pp. 192-193. La creencia en este fracaso a la hora de formar la nueva clase dirigente del régimen está ciertamente muy extendida; véase A. Vittoria, «Scuola e apparati educativi del fascismo», *Studi Storici*, 22/2 (1981), p. 461; también, E.R. Tannenbaum, *La experiencia fascista: Sociedad y cultura en Italia (1922-1945)*, Madrid, 1975, pp. 174-175, donde plantea cómo la lucha generacional que se dio entre jóvenes fascistas y viejos jerarcas se decantó del lado de éstos, impidiendo así la creación de una nueva clase dirigente; de la misma opinión es B. Wan-rooij: «The rise and fall...», pp. 409-413.

gar a lo más alto de la vida política del régimen ⁶¹. En ese sentido, obviamente el SEU fracasó: no fueron sus cuadros quienes se convirtieron en los líderes *naturales* del régimen cuando teóricamente debía de haberse producido el relevo de las generaciones que hicieron la guerra. De hecho, la misma supresión del sindicato era la prueba más evidente de que para entonces ya no cumplía satisfactoriamente con ninguna de las funciones que inicialmente se le habían encomendado, y singularmente el encuadramiento y control de los propios estudiantes; pero eso ocurrió en una época bastante posterior a la que aquí se analiza.

5. Conclusiones

Si al inicio de estas páginas señalaba las notables coincidencias existentes entre la universidad liberal en España e Italia, parece claro a la vista de lo expuesto que esas coincidencias eran igualmente muchas entre las universidades reformadas por franquistas y fascistas, respectivamente. No hay total coincidencia entre ellas, pero sí puede afirmarse que sus elementos estructurantes eran muy parecidos, y en lo sustancial uno y otro modelo no diferían de manera importante.

Por lo que hace a las características de la organización universitaria, en ambos casos nos encontramos con unas estructuras fuertemente centralizadas, en las que el ministro tiene un poder de actuación sobre cada una de las universidades muy elevado; la autonomía universitaria es inexistente (lo que estaría en la tradición española, pero no tanto en la italiana); los rectores son los jefes de su universidad, pero su nombramiento por el ministro los coloca en una posición de clara subordinación política y con un margen de maniobra condicionado por las directrices del ministerio; el gobierno de las universidades es extremadamente jerárquico y autoritario: vicerrectores, decanos, vicedecanos, directores de institutos de investigación, etc. son nombrados por el ministro a propuesta del rector; dependen de éste y actúan sólo por su delegación; desaparece cualquier órgano o cargo de carácter electivo; los órganos colegiados (juntas, claustros...) pasan a tener, en el mejor de los casos, funcio-

⁶¹ Ruiz Carnicer, *El Sindicato Español Universitario...*, pp. 500-501.

nes consultivas; las universidades siguieron teniendo, en general, escasa dotación económica, por lo que para la mayoría (y la excepción —relativa— serían las grandes universidades) las posibilidades de desarrollar ambiciosos programas de investigación eran inexistentes; de hecho, tanto en Italia como en España (pero más claramente en esta última) se pretendió establecer una clara división del trabajo entre docencia (reservada a las universidades) e investigación (en manos de institutos y centros de investigación, no siempre vinculados a la universidad)⁶²; ello respondía a una concepción de la universidad como fábrica de profesionales y cuadros de la administración, por lo que ni las escuelas técnicas superiores eran consideradas propiamente universidades ni las facultades de ciencias tuvieron una posición preeminente en el sistema universitario; al revés: la universidad se concebía sobre todo como el ámbito por excelencia de las humanidades, y era esa orientación humanística la que se consideraba fundamental en la formación de los futuros cuadros dirigentes del país (y en eso coincidían personajes como Gentile, Sainz Rodríguez o Ibáñez Martín, aunque no Bottai, quien intentó cambiar esos esquemas y potenciar los estudios científico-tecnológicos, aunque eso ocurrió muy al final del *ventennio*). Ambos sistemas universitarios se diseñaron con criterios extraordinariamente elitistas: se trataba de reducir —o al menos contener— el número de estudiantes y, aspecto no secundario, mantener el carácter clasista de la enseñanza superior; la tozuda realidad obligó a cambios en ese sentido, que se dejaron sentir mucho antes en Italia que en España. Finalmente, en ambos sistemas la universidad siguió siendo fundamentalmente de carácter público. En Italia, sin embargo, hubo universidades privadas desde el primer momento (de hecho, algunas ya existían antes de la reforma Gentile), mientras que en España no será hasta principios de los años sesenta que se crearán oficialmente las primeras universidades privadas; antes habían existido centros de estudios universitarios privados (mayo-

⁶² De ahí la importancia que tuvieron el *Consiglio nazionale di ricerche* (CNR) y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC); véanse, R. Maiocchi, *Gli scienziati del Duce. Il ruolo dei ricercatori e del CNR nella politica autarchica del fascismo*, Roma, 2003; y G. Pasamar Alzuria, «Oligarquías y clientelas en el mundo de la investigación científica: el Consejo Superior en la universidad de posguerra», en Carreras Ares/Ruiz Carnicer (coords.), *La universidad española...*, pp. 305-339.

ritariamente en manos de la Iglesia), pero sus estudiantes debían examinarse en las universidades públicas. En este aspecto concreto, la Iglesia alcanzó antes sus objetivos en Italia que en España; durante todo el *ventennio* funcionó la *Università Cattolica del Sacro Cuore* (en Milán), creada, financiada y controlada completamente por la Iglesia católica. En España, la Iglesia obtuvo importantes concesiones en la LOU, entre otras la de crear sus propias universidades, pero ese derecho no lo pudo ejercer hasta casi veinte años después⁶³.

Por lo que hace al profesorado, hay también notables coincidencias en la forma en que se estructuró la carrera docente. Como se vio, los catedráticos siguieron siendo en ambos países el eje de la actividad académica, y a su alrededor se situaban profesores de diferentes niveles y categorías, generalmente en situaciones laborales y salariales bastante precarias, y que dependían de *su* catedrático para progresar en su carrera profesional. El acceso a la cátedra se realizaba mediante oposición, ante tribunales controlados de manera efectiva por el ministro (más claramente en España, donde nombraba a todos los miembros del tribunal, mientras que en Italia era el *Consiglio superiore della pubblica istruzione* quien hacía la propuesta; en todo caso, hay que recordar que ese *Consiglio* estaba a su vez controlado por el ministro). Por si quedaban dudas de quién manejaba los hilos de los concursos, éstos se celebraban en Madrid y Roma, en otro ejemplo más de la centralización del sistema a la que antes hacía referencia.

Pero es en la cuestión del profesorado donde se da una diferencia importante en la actuación de fascistas y franquistas. En ambos casos se buscó establecer un control ideológico riguroso de los docentes, y así se hizo. Pero, como decía, con una diferencia sustancial: mientras las autoridades franquistas tenían que controlar a profesores ideológicamente afines pues la depuración que se había

⁶³ Frecuentemente se ha resaltado la importante cuota que obtuvo la Iglesia católica en el mundo educativo español como un elemento diferenciador del franquismo respecto de los regímenes fascistas coetáneos. Ciertamente esa cuota fue mayor que la que obtuvo en Italia, pero sin que las diferencias sean en modo alguno sustanciales; buena prueba de ello es la satisfacción con que el Vaticano contempló la práctica totalidad de la legislación educativa italiana; para una discusión de estas cuestiones, véase Morente Valero, «*Libro e moschetto*»..., 110-116, 178 y 196-199.

llevado a cabo había expulsado de la universidad cualquier elemento de disidencia, en Italia el grueso del profesorado de la universidad liberal se mantuvo en su puesto hasta las leyes raciales de 1938, y luego la depuración que se produjo afectó a profesores de prácticamente todo el espectro ideológico. Sin que se deba derivar de lo anterior que en la universidad italiana se respirase un ambiente de libertad —lo que, obviamente, no era el caso—, sí que cabe señalar ese aspecto en el sentido que indica cómo el franquismo pudo *ocupar* la universidad de una manera mucho más efectiva que el fascismo. Una buena prueba de que los propios fascistas italianos eran conscientes de esa situación fue la opción de crear facultades de Ciencia Política (la primera, y principal de todas, en Perugia) como una forma de contar con centros universitarios inequívocamente fascistas, tanto desde el punto de vista del profesorado que los integraba como de las doctrinas que en ellos se impartían⁶⁴. Sin duda, la creación en la Universidad de Madrid de una Facultad de Ciencias Políticas y Económicas cabe situarla en esa línea de actuación inaugurada por los fascistas italianos. En cualquier caso, el empobrecimiento intelectual que supuso tanto la depuración franquista como la purga *racial* italiana (que se producía, no se olvide, después de la pérdida por razones ideológicas de pocos pero reputadísimos profesores) fue de proporciones colosales (aunque, sin duda, mayores en el caso español).

Las coincidencias entre ambos sistemas se reproducen en las cuestiones relativas a los estudiantes. Como en el caso del profesorado, también en España los estudiantes universitarios de la postguerra tenían una mayor homogeneidad ideológica que los de la Italia de, al menos, los años veinte, y el SEU pudo asentarse en la universidad con mayor facilidad y rapidez que los GUF. Pero a medio plazo, la situación en ambos países tendió a hacerse muy similar, tanto en las funciones que cumplían las organizaciones de estudiantes fascistas como en la práctica desaparición de grupos de oposición significativos. En ese sentido, la represión y el control ideológico que ejercían tanto el SEU como los GUF se mostraron realmente eficaces, al menos hasta que las circunstancias empezaron a cambiar como consecuencia de la Guerra Mundial (en Italia)

⁶⁴ Giuntella, *Autonomia e nazionalizzazione...*, cap. III: «La Facoltà fascista di Scienze Politiche di Perugia e la formazione della classe dirigente fascista», pp. 89-107.

o la llegada de nuevas generaciones universitarias en España para las que la guerra civil empezaba a ser un episodio que sólo habían conocido de oídas. Probablemente sea en el campo de las organizaciones estudiantiles donde el mimetismo del franquismo en relación con el fascismo italiano fue mayor. Los GUF vendrían a ser una especie de *hermano mayor* del SEU, y en ese sentido compartieron éxitos y fracasos. Fueron reservas espirituales del fascismo y el nacionalsindicalismo más *puro*, cantera de cuadros para la administración y el partido, expendedores de servicios asistenciales para los estudiantes, animadores de debates intelectuales y, hasta cierto punto, lugares donde se organizaban actividades culturales en las que, sin cuestionar el régimen, podían desarrollarse planteamientos críticos y heterodoxos (probablemente en esta cuestión los *littoriali* fueron más lejos que las actividades organizadas por el SEU). Fracasaron, sin embargo, en su empeño de producir la nueva generación dirigente del régimen (aunque en el caso italiano puede quedar la duda de si no fue una cuestión de falta de tiempo) o en crear una elite universitaria de convencidos fascistas, aunque, como se indicó más arriba, quizás el fracaso deba ser relativizado si lo que se contempla es la creación de una elite académica, profesional y técnica que se sentía muy cómoda con los parámetros del régimen fascista o del régimen franquista.

Francisco Morente Valero
Universitat Autònoma de Barcelona